

¿Certificación de la educación médica continua?

Alberto Lifshitz

Si se acepta que el médico es un eterno estudiante tiene que reconocerse que el ciclo educativo más largo -y probablemente el más importante- es el de la llamada educación continua. La etapa formativa, que incluye la licenciatura y acaso la especialización, dura en promedio unos diez años; en cambio, la que es objeto de la educación continua suele durar unos treinta años. Por otro lado, la época formativa suele tener una estructura pedagógica más o menos formal, mientras que la educación médica continua abarca una variedad de actividades, formales e informales, pero poco estructuradas en un plan concreto y para propósitos vitalicios de reforzar la competencia profesional. En otras palabras, la educación médica continua transcurre de manera un tanto aleatoria, con base en oportunidades que se van pescando, con actividades incidentales, no siempre como respuesta a necesidades personales identificadas, con calidad heterogénea, con impactos muy diversos y propósitos distintos.

Si se conceptualiza la educación médica continua como la que transcurre después de obtener el grado e independiente de nuevos grados, incluye desde luego cursos (de cualquier metodología didáctica: talleres, seminarios, monográficos, de actualización, capacitación), diplomados, congresos, encuentros, sesiones y cualquier otra actividad que no suponga la obtención de un grado académico. Algunos expertos han propuesto que se substituya por “desarrollo profesional continuo” destacando su propósito de vincularlo con el progreso personal. Igualmente se han propuesto adjetivos distintos tales como continuada y permanente, pero ninguno de ellos resulta correcto, incluso el de educación continua. También se ha denominado “formación” continua, pero es mejor reservar este término para los procesos que culminan con la obtención de un perfil específico del egresado.

Pero la heterogeneidad no solo se refiere a la variedad de actividades sino a la de propósitos. En el mejor de los casos pretende propiciar ciertos aprendizajes que ayuden a los participantes a desarrollar mejor sus actividades profesionales, pero no es raro que traten solo de ostentar un cierto conocimiento, promover algún producto o servicio, o inducir una cierta conducta prescriptiva. La calidad educativa es también heterogénea, y la promoción y los incentivos se han pervertido en el sentido de que muchos se han convertido en fines. Favorecer la asistencia a los eventos mediante diplomas, regalos o puntos curriculares suele propiciar tan solo el interés por la consecución de los incentivos sin alcanzar lo que se incentiva. En otras palabras, si los diplomas, obsequios y puntos curriculares eran medios para alcanzar el aprendizaje, terminan buscándose pero eludiendo el aprendizaje. Una prueba es lo que se observa en los congresos en que los asistentes están en la exposición comercial haciendo fila para recibir un obsequio si acceden a hacer el ridículo mientras que las salas de presentación están desiertas. Iguales filas se hacen para recibir las constancias. Todo esto parece indicar que la educación continua requiere regulación.

Una experiencia interesante es la que ha tenido CONAMEGE (Comité Normativo Nacional de Medicina General). Este es un comité conformado por miembros de la Academia Nacional de Medicina, de la Academia Mexicana de Cirugía y del Consejo Nacional de Certificación en Medicina General que tiene como órgano asesor a AMFEM (Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina) y que tiene el propósito de regular la certificación de los médicos generales, a la manera en que lo hacen los Consejos de Especialidad. La certificación de los médicos generales la otorga el Consejo una vez que los aspirantes aprueban un examen que cada día está mejor hecho técnicamente. Pero la renovación de tal certificación (rectificación) cada cinco años se puede obtener presentando las constancias de haber participado

en suficientes actividades de Educación Médica Continua; sin embargo, solo tienen valor para este propósito las actividades educativas que tienen el aval de un subcomité de educación continua del propio CONAMEGE, y este aval depende de que el evento se registre y llene ciertos estándares académicos y éticos en su planeación y en su ejecución, dado que se envían supervisores a constatar que el evento se desarrolla conforme a lo planeado y aprobado.

Ciertamente reproducir esta práctica en cada uno de los eventos educativos es imposible pues literalmente son miles de ellos los que se desarrollan semanalmente y no se cuenta con una estructura ni un organismo capaz de llevar a cabo una verificación de estas características.

Por ello se ha propuesto una forma alternativa consistente en certificar a los proveedores de la educación médica continua, y aleatoriamente supervisar algunos los cursos que organizan.

La certificación conforma hoy en día una tendencia muy clara. Por una parte se certifican productos (como los especialistas egresados de los cursos), escuelas, hospitales, procesos, programas, de modo que no resulta extraño que ahora se dirija a los proveedores. Se trata de garantizarle a la sociedad que llenan los estándares técnicos y éticos, y podría ser el inicio para poner cierto orden en el complicado tema de la educación médica continua en México.